EL COORDINADOR DE ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que, revisado el Manual de Funciones de la Entidad y la planta de personal, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, No cuenta con personal suficiente e idóneo para adelantar la ejecución del objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMO METODOLOGO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA".**

La presente se expide a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
ALEXALBERTO VELASQUEZ SEGURA
Coordinador de EFD IMRD Cota